

Bruselas, 19.12.2024
COM(2024) 593 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO
EUROPEO**

Octavo informe anual sobre el Mecanismo para los refugiados en Turquía

Índice

1. Introducción	1
1.1. Turquía y la crisis de los refugiados	1
1.2. Respuesta de la UE a la crisis e instauración del Mecanismo.....	3
2. Funcionamiento del Mecanismo	4
3. Capacidad financiera y duración y naturaleza de la financiación	5
4. Ejecución del Mecanismo	7
5. Seguimiento, evaluación y auditoría.....	14
6. Comunicación y visibilidad	15
7. Conclusiones y próximas etapas	16

1. Introducción

De conformidad con el artículo 8, apartado 1, de la Decisión de la Comisión, de 24 de noviembre de 2015,¹ sobre la coordinación de las acciones de la Unión y de los Estados miembros mediante un mecanismo de coordinación (en lo sucesivo, «la Decisión»), la Comisión debe mantener informados periódicamente al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la ejecución del Mecanismo para los refugiados en Turquía (en lo sucesivo, «el Mecanismo»). El artículo 8, apartado 2, de la Decisión establece que la Comisión debe informar anualmente al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la ejecución del Mecanismo. El primer informe anual sobre el Mecanismo se publicó en marzo de 2017². Todos los informes anuales pueden consultarse en la página web del Mecanismo para los refugiados. La fecha límite del presente informe es febrero de 2024.

1.1. Turquía y la crisis de los refugiados

Dada su situación geográfica, Turquía es un destacado país de acogida y tránsito de refugiados y migrantes. Según los datos facilitados por el Gobierno turco, el país acogió en enero de 2024 a 3 199 927 sirios bajo protección temporal y a más de 300 000 refugiados y solicitantes de asilo registrados, procedentes en su mayoría de Afganistán, Irak, Irán y Somalia³ ⁴. Este ingente número de personas ha tenido un impacto significativo en las comunidades de acogida. El desplazamiento prolongado de refugiados sirios y el aumento de llegadas irregulares procedentes de Afganistán a Turquía plantean crecientes problemas de cohesión social entre refugiados, migrantes y comunidades de acogida. Al mismo tiempo, la presión continúa a lo largo de la frontera entre Turquía e Irán.

Turquía sigue haciendo grandes esfuerzos para acoger y cubrir las necesidades de los refugiados y migrantes y ha reiterado su compromiso con la aplicación de la Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016⁵ (en lo sucesivo, «la Declaración»). La Declaración siguió dando resultados concretos en 2023. Sin embargo, las llegadas irregulares a Grecia aumentaron, especialmente a través de la ruta marítima, aunque se mantuvieron por debajo de

¹ Decisión de la Comisión C(2015) 9500, de 24.11.2015, sobre la coordinación de las acciones de la Unión y de los Estados miembros mediante un mecanismo de coordinación, el Mecanismo para Turquía en favor de los refugiados, modificada por la Decisión C(2016) 855 de la Comisión, de 10.2.2016.

² [9dc8736f-c734-48be-8678-aca919a6a1bf](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:9dc8736f-c734-48be-8678-aca919a6a1bf) en (europa.eu)

³ <https://en.goc.gov.tr/irregular-migration>

⁴ Una de las particularidades del sistema de asilo de Turquía está relacionada con la firma de una reserva, por parte de ese país, del Protocolo de Nueva York de 1967 de la Convención de Ginebra de 1951. En consecuencia, la inmensa mayoría de los refugiados en Turquía no pueden solicitar el estatuto de refugiado de pleno derecho, sino únicamente el de «refugiado condicional», que, de otorgarse, limita la estancia en el país hasta el momento en que el refugiado reconocido es «reasentado en un tercer país».

⁵ <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/>

las cifras anteriores a la declaración, mientras que las llegadas a Italia y al territorio controlado por el Gobierno de Chipre disminuyeron considerablemente⁶.

El programa de reasentamiento «uno por uno» siguió aplicándose con arreglo a la Declaración. Entre abril de 2016 y febrero de 2024, casi 41 000 refugiados sirios procedentes de Turquía fueron reasentados en la UE. Desde 2016, 2 140 migrantes han sido devueltos de las islas griegas a Turquía con arreglo a la Declaración. Al no haber revocado las autoridades turcas su decisión de marzo de 2020 de suspender las operaciones de retorno con arreglo a la declaración debido a la pandemia de COVID-19, desde entonces, no se han llevado a cabo operaciones de retorno, a pesar de las reiteradas solicitudes de las autoridades griegas y la Comisión Europea.

El Consejo Europeo de octubre de 2020 acordó poner en marcha un programa positivo de trabajo entre la UE y Turquía. Se identificaron cuatro ámbitos prioritarios: i) mejora del funcionamiento de la unión aduanera y reanudación de las conversiones sobre su modernización; ii) migración y apoyo a los refugiados; iii) diálogos de alto nivel; iv) contactos interpersonales y movilidad. El Consejo Europeo de junio de 2021 reiteró la disposición de la UE a colaborar con Turquía de manera gradual, proporcionada y reversible para reforzar la cooperación en una serie de ámbitos de interés común, con arreglo a las condiciones establecidas en las conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2021 y anteriores. La Comunicación conjunta de 29 de noviembre de 2023 respondió a la invitación del Consejo Europeo de los días 29 y 30 de junio de 2023 al Alto Representante y a la Comisión para que presentaran un informe sobre la situación de las relaciones entre la UE y Turquía. En ella, se presentaban varias propuestas para revitalizar las relaciones bilaterales, en particular en el ámbito de la gestión de la migración y el apoyo financiero a los refugiados y a las comunidades de acogida. En octubre de 2021, se celebró en Ankara un diálogo de alto nivel sobre migración y seguridad entre la UE y Turquía y, en noviembre de 2023, otro en Bruselas. La Comisión Europea presentó el Plan de Acción para el Mediterráneo oriental⁷ el 18 de octubre de 2023, siguiendo las orientaciones del Consejo Europeo, que está centrado en mejorar la gestión de la migración en cooperación con los principales países de origen y tránsito, incluida Turquía.

Terremotos en Turquía y Siria de febrero de 2023

El 6 de febrero, Turquía fue golpeada por los terremotos más fuertes habidos en la región desde hace más de cien años, que provocaron un número muy elevado de muertos, heridos y daños materiales. La UE proporcionó ayuda rápidamente tras los terremotos y organizó una conferencia de donantes el 20 de marzo en Bruselas para movilizar fondos de la comunidad

⁶ Entre enero y octubre de 2023, llegaron a la UE 39 619 migrantes irregulares procedentes de Turquía, frente a las 34 459 llegadas durante el mismo período de 2022, lo que supone un aumento del 15 %. La ruta marítima hacia Italia experimentó una disminución sustancial del 63 %. Sin embargo, el total de las llegadas irregulares por mar a Grecia en 2023 registró un aumento superior al triple (210 %) en comparación con 2022. Las llegadas por tierra a Grecia también aumentaron un 7 %. Al mismo tiempo, el número de llegadas a Chipre a través de la Línea Verde disminuyó un 42 % entre enero y septiembre de 2023, en comparación con el mismo período de 2022.

⁷ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_23_6014

internacional en apoyo de la población de Turquía y Siria, por un valor total de 7 000 millones EUR en compromisos, incluidos los destinados a los 1,7 millones de refugiados que se encontraban en las zonas afectadas. En el marco del compromiso de la UE, el 20 de diciembre de 2023 la Comisión adoptó dos decisiones de financiación, por las que movilizó un total de 355,6 millones EUR de la asignación de 3 000 millones EUR en concepto de ayuda adicional a los refugiados acordada para el período 2021-2023 (véase el recuadro siguiente).

La primera medida, por valor de 115,6 millones EUR, tiene por objeto reforzar las infraestructuras sanitarias y educativas con el fin de mejorar la accesibilidad para los refugiados y las comunidades de acogida afectadas por los terremotos. Esto se hará mediante la construcción de un mínimo de veinte centros educativos y veinte centros de salud primaria. La segunda medida, por valor de 240 millones EUR, tiene por objeto impulsar el apoyo socioeconómico, promover la cohesión social y fomentar el desarrollo de infraestructuras en Turquía.

1.2. Respuesta de la UE a la crisis e instauración del Mecanismo

En respuesta a la petición de los Estados miembros de la UE de una financiación adicional significativa para apoyar a los refugiados en Turquía, la Comisión instauró el Mecanismo para los refugiados en Turquía mediante la Decisión de la Comisión de 24 de noviembre de 2015, modificada el 10 de febrero de 2016,⁸ y, posteriormente, el 14 de marzo y el 24 de julio de 2018. El Mecanismo es un instrumento destinado a coordinar la movilización de los recursos disponibles con cargo al presupuesto de la Unión y a las contribuciones adicionales de los Estados miembros integradas en el presupuesto de la UE como ingresos afectados externos. Los Estados miembros asumieron el compromiso político de aportar esas contribuciones nacionales en el marco del Acuerdo Común entre los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea, adoptado el 3 de febrero de 2016, y actualizado tras el acuerdo del segundo tramo del Mecanismo⁹. El Acuerdo Común establecía asimismo un marco de condicionalidad.

El 18 de marzo de 2016, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de Turquía reafirmaron su compromiso de aplicar el Plan de Acción Conjunto y acordaron nuevas medidas con el fin de profundizar las relaciones entre la UE y Turquía y hacer frente a la crisis migratoria¹⁰. Turquía y la Unión Europea reconocieron la necesidad de nuevos esfuerzos, rápidos y decididos. En particular, la Declaración UE-Turquía instaba a poner fin a la migración irregular desde Turquía hacia la UE mediante la frustración del modelo de actividad de los traficantes, el ofrecimiento a los migrantes de una alternativa a arriesgar sus vidas y la aceleración de la aplicación del Mecanismo.

⁸ https://home-affairs.ec.europa.eu/news/eu-action-plan-eastern-mediterranean-migration-2023-10-18_en

⁹ <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-11329-2018-INIT/en/pdf>

¹⁰ <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/>

Para el primer tramo del Mecanismo (2016-2017) se asignó un total de 3 000 millones EUR¹¹, y se pusieron a disposición otros 3 000 millones EUR para el segundo tramo (2018-2019), con lo que el importe total del Mecanismo ascendió a 6 000 millones EUR. Tras dicha reunión, la Comisión actuó rápidamente para contratar los primeros proyectos. A 31 de diciembre de 2020, la Comisión había contratado la totalidad de la asignación operativa del Mecanismo y, a finales de 2023, se habían desembolsado más de 5 300 millones EUR.

2. Funcionamiento del Mecanismo

El Mecanismo es un instrumento de coordinación que permite la movilización rápida, efectiva y eficiente de la ayuda de la UE a los refugiados en Turquía, al tiempo que asegura una buena gestión financiera. Posibilita la movilización óptima de los instrumentos existentes de financiación de la UE, como la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo, para atender las necesidades de los refugiados y las comunidades de acogida de una manera integral y coordinada¹².

El Comité Director del Mecanismo proporciona orientación estratégica sobre las prioridades, los tipos de acciones que han de recibir apoyo, los importes que deben asignarse y los instrumentos de financiación que deben movilizarse, así como, cuando procede, sobre las condiciones relativas al cumplimiento de los compromisos que Turquía ha asumido en el marco del Plan de Acción Conjunto UE-Turquía de 29 de noviembre de 2015 (en lo sucesivo, «el Plan de Acción Conjunto»)¹³. En 2023, octavo año de aplicación del Mecanismo, el Comité Director celebró una reunión el 5 de julio.

También son importantes la sostenibilidad de las intervenciones del Mecanismo y la responsabilidad compartida con las autoridades turcas. Los ámbitos prioritarios de ayuda se determinan sobre la base de una evaluación exhaustiva e independiente de las necesidades, que se actualizó en 2018.

El Mecanismo coordina la financiación procedente de los instrumentos de financiación externa siguientes¹⁴: i) la ayuda humanitaria; ii) el Instrumento Europeo de Vecindad; iii) el Instrumento de Cooperación al Desarrollo; iv) el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP); y v) el Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz. Las medidas financiadas por el presupuesto de la Unión se ejecutan de conformidad con sus normas y reglamentos financieros aplicables tanto a la gestión directa como a la indirecta. La ejecución de la ayuda

¹¹ Los 3 000 millones EUR se añadieron a otros 345 millones EUR ya asignados por la Comisión a Turquía en respuesta a la crisis de los refugiados sirios antes del inicio del Mecanismo y a la ayuda bilateral prestada por los Estados miembros.

¹² Decisión C(2015) 9500 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2015, artículo 2, objetivos del Mecanismo.

¹³ Véase el artículo 5, apartado 1, de la Decisión C(2015) 9500 de la Comisión, modificada por la Decisión C(2016) 855 de la Comisión.

¹⁴ Las contribuciones del Instrumento Europeo de Vecindad y del Instrumento de Cooperación al Desarrollo fueron transferidas y ejecutadas, respectivamente, en el marco del Instrumento de Ayuda Preadhesión y el Fondo fiduciario de la Unión Europea para las acciones exteriores. En principio, todas las contribuciones del Mecanismo al Fondo fiduciario regional de la UE en respuesta a la crisis siria (procedentes del IPA y, en menor medida, del ICD) se ejecutaron como ayuda no humanitaria.

está supeditada al estricto cumplimiento por parte de Turquía de los compromisos del Plan de Acción Conjunto y de la Declaración.

3. Capacidad financiera y duración y naturaleza de la financiación

El presupuesto total coordinado por el Mecanismo es de 6 000 millones EUR, movilizados en dos tramos. Los proyectos del primer y del segundo tramo se prolongan hasta mediados de 2025 a más tardar, si bien muchos de los proyectos del primer tramo ya han finalizado y se prevé que la mayoría de los proyectos finalicen antes. Excepcionalmente, debido a la pandemia de COVID-19, se amplió el período de ejecución de los proyectos correspondientes a la medida especial de 2016, por valor de 1 600 millones EUR, lo que permitirá que todos esos proyectos alcancen sus objetivos.

El primer tramo ascendía a 3 000 millones EUR, de los que 1 000 millones EUR se movilaron con cargo al presupuesto de la UE y 2 000 millones EUR, en contribuciones bilaterales procedentes de los Estados miembros. El segundo tramo ascendía a 3 000 millones EUR, de los que el presupuesto de la UE proporcionó 2 000 millones EUR, y los Estados miembros, 1 000 millones EUR¹⁵.

Por lo que respecta a los recursos del presupuesto de la UE, de los 1 000 millones EUR procedentes de este para el período 2016-2017, 250 millones EUR se movilaron en 2016 y 750 millones EUR, en 2017. De los 2 000 millones EUR del presupuesto de la UE para el período 2018-2019, 550 millones EUR se movilaron en 2018 y el resto, en 2019.

Para el primer tramo, los Estados miembros aportaron al Mecanismo 677 millones EUR en 2016, 847 millones EUR en 2017, 396 millones EUR en 2018 y 80 millones EUR en 2019. Para el segundo tramo, la aportación de los Estados miembros fue de 68 millones EUR en 2018, 202 millones EUR en 2019, 265 millones EUR en 2020, 166 millones EUR en 2021, 165 millones EUR en 2022 y el resto de los pagos pendientes (134 millones EUR), en 2023. Las contribuciones de los Estados miembros se efectuaron directamente al presupuesto general de la UE en forma de ingresos afectados externos¹⁶ y se destinaron a las líneas presupuestarias del IAP y de la ayuda humanitaria.

Se mantiene una correlación satisfactoria entre el índice de pagos de las contribuciones *al* Mecanismo por parte de los Estados miembros y el índice de desembolsos del Mecanismo financiados *por* esas contribuciones.

¹⁵ <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2018/06/29/facility-for-refugees-in-turkey-member-states-agree-details-of-additional-funding/>

¹⁶ Ingresos externos con arreglo al artículo 21, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1), para contribuciones en 2016 y hasta el 1 de agosto de 2018, y con arreglo al artículo 21, apartado 2, letra a), inciso ii), del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

En 2019, el importe restante de 19,5 millones EUR con cargo al componente humanitario del Mecanismo se asignó como reserva para responder, en su caso, a la afluencia de nuevos refugiados desde Siria. Habida cuenta de que no se utilizó dicha reserva, este importe se contrató en 2020 para financiar actividades de salud y protección, completando con ello el ejercicio de programación del segundo tramo.

A 31 de diciembre de 2020, la Comisión había contratado la totalidad de la dotación operativa del Mecanismo. Del total de 6 000 millones EUR, a finales de 2023 se habían desembolsado algo más de 5 300 millones EUR.

Ayuda adicional de la UE a los refugiados en Turquía, al margen del Mecanismo

En 2020, la Comisión asignó 535 millones EUR adicionales para medidas de ayuda humanitaria en Turquía al margen del Mecanismo. Esta ayuda a los refugiados, que se ha contratado y desembolsado en su totalidad, se centró en las necesidades básicas, la protección, la educación y la asistencia sanitaria.

Esta tendencia se mantuvo en 2021. A raíz de las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2021, la Comisión movilizó 3 000 millones EUR para los refugiados y las comunidades de acogida en Turquía para el período 2021-2023. Esta financiación tiene por objeto garantizar que continúen las intervenciones clave del Mecanismo en los ámbitos prioritarios de la ayuda humanitaria, las necesidades básicas, la educación y la salud, así como la gestión de la migración y el control de las fronteras. También incluye 150 millones EUR de los instrumentos de la DG HOME, principalmente para apoyar los esfuerzos de reasentamiento de los Estados miembros de la UE desde Turquía, pero también en apoyo de la gestión de la migración, la gestión de las fronteras y los esfuerzos de lucha contra el tráfico ilícito de migrantes. También incluye 14,4 millones EUR con arreglo a una medida de apoyo adoptada en octubre de 2024.

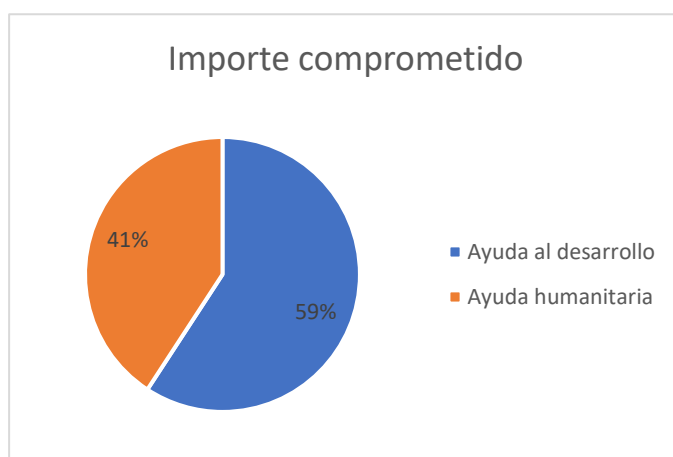
En febrero de 2024, el Consejo Europeo decidió asignar otros 2 000 millones EUR para mantener una cooperación eficaz en materia de migración que incluye ayudas a los refugiados sirios en Turquía hasta 2027. Además, en 2024, la Comisión asignó 520 millones EUR para garantizar la continuación de la ayuda, más otros 480 millones EUR procedente de la dotación de asistencia a los refugiados para 2025.

La ayuda total de la UE asignada a los refugiados en Turquía desde 2011 asciende a 12 500 millones EUR. Dicha ayuda incluye 345 millones EUR para la asistencia a los refugiados movilizados entre 2011 y 2016, los 6 000 millones EUR procedentes del Mecanismo, 535 millones EUR como financiación puente en 2020, 3 000 millones EUR como financiación adicional en el período 2021-2023, 520 millones EUR en 2024 y 2 000 millones EUR adicionales hasta 2027.

4. Ejecución del Mecanismo

El Mecanismo se ejecuta en forma de ayuda humanitaria y ayuda al desarrollo. En el primer tramo, se destinaron a ambos componentes aproximadamente 1 400 millones EUR y 1 600 millones EUR, respectivamente. Dada la naturaleza prolongada de la crisis siria, las intervenciones con cargo al segundo tramo se centran cada vez más en actividades de apoyo socioeconómico y en la creación de oportunidades de subsistencia. En el marco del segundo tramo, se destinaron 1 040 millones EUR a ayuda humanitaria y 1 900 millones EUR a ayuda al desarrollo¹⁷.

El desglose de la ayuda humanitaria y de la ayuda al desarrollo dentro del Mecanismo es el siguiente:



Para más información, véase el cuadro de proyectos en línea¹⁸.

La asistencia prestada en el marco del Mecanismo se basa en proyectos. Los desembolsos dependen de los progresos realizados en la ejecución de las intervenciones del Mecanismo.

Se presta especial atención a los refugiados y solicitantes de asilo que no son ciudadanos sirios. Las intervenciones del Mecanismo siempre procuran involucrar a las comunidades locales que acogen a los refugiados.

La ayuda humanitaria en el marco del Mecanismo tiene por objeto asistir a los refugiados más vulnerables, prestándoles un apoyo digno destinado a atender sus necesidades básicas y de protección. También subsana las deficiencias existentes a través de organismos y socios especializados en los ámbitos de la salud y la educación en situaciones de emergencia. La prestación de ayuda humanitaria de la UE se guía por el Consenso europeo sobre la ayuda humanitaria de 2007¹⁹, en virtud del cual la UE se adhiere, como agente humanitario, a los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia enunciados en el artículo 214 del TFUE y en el Reglamento (CE) n.º 1257/96, sobre la ayuda humanitaria^{20,21}.

¹⁷ El saldo de 60 millones EUR se asigna al apoyo administrativo y operativo para la ejecución del Mecanismo.

¹⁸ https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/turkiye/eu-support-refugees-turkiye_en

¹⁹ Declaración conjunta del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros.

²⁰ Reglamento (CE) n.º 1257/96 del Consejo, de 20 de junio de 1996, sobre la ayuda humanitaria.

En virtud del componente humanitario del Mecanismo, se ha ejecutado un total de sesenta y cinco proyectos a través de veintiún socios, con cargo a los dos tramos. Esos proyectos dan respuesta a las necesidades básicas, la protección, la educación y la salud de los refugiados más vulnerables en Turquía. En virtud del primer tramo, se asignaron y contrataron 1 400 millones EUR en ayuda humanitaria, de los que se desembolsaron 1 300 millones EUR, mientras que, para el segundo tramo, se contrataron 1 040 millones EUR y, a 31 de enero de 2023, se habían desembolsado 1 035 millones EUR.

La ayuda al desarrollo sustenta las necesidades a más largo plazo en los ámbitos de la salud, la educación, el desarrollo socioeconómico de los refugiados —especialmente en términos de acceso a los servicios públicos y de oportunidades de subsistencia— y las infraestructuras municipales. También se centra en los grupos vulnerables e incluye en las intervenciones una dimensión de género que facilita, por ejemplo, la protección de las mujeres y las niñas frente a la violencia sexual y de género y la mejora del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

En el marco del capítulo de desarrollo del Mecanismo, siguió habiendo avances notables en la ejecución de veintiséis proyectos contratados en el marco del primer tramo. De dichos proyectos, quince se estaban ejecutando en el marco del Fondo fiduciario regional de la UE en respuesta a la crisis siria, por un total de 293 millones EUR, que se añaden a la asignación directamente gestionada a través del IPA²².

Los desembolsos a los socios ejecutantes casi alcanzaron los 2 900 millones EUR, del total de 3 500 millones EUR asignados a ayuda al desarrollo en ambos tramos del Mecanismo²³. En el componente de desarrollo del Mecanismo hay diecisiete contratos.

En 2023, la ejecución del Mecanismo siguió viéndose afectada por una inflación muy elevada en Turquía y por los retos relacionados con los tipos de cambio. Esto requirió una reducción del alcance de algunos proyectos, lo que a su vez dio lugar a una disminución del número de instalaciones construidas.

Intervenciones del Mecanismo por ámbitos prioritarios

Los avances por ámbito prioritario en la ejecución de la ayuda financiada en el marco de ambos tramos del Mecanismo se presentan en los informes semestrales de seguimiento del Mecanismo²⁴.

²¹ La ayuda humanitaria de la Comisión Europea se basa en los planes de ejecución humanitaria nacionales anuales. El marco para la cooperación entre la Comisión y sus socios en el ámbito de la ayuda humanitaria lo constituyen los acuerdos marco financieros y administrativos de la Comisión con las organizaciones internacionales y los convenios marco de cooperación con las organizaciones no gubernamentales.

²² Los fondos del IPA en el marco del Mecanismo se gestionan con arreglo a las normas para la acción exterior recogidas en el título IV de la segunda parte del Reglamento Financiero y sus normas de desarrollo.

²³ Esta cifra incluye también los importes desembolsados en el marco de los proyectos ejecutados por el Fondo fiduciario regional de la UE en respuesta a la crisis siria pero aún no imputados al presupuesto de la UE.

²⁴ https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/enlargement-policy/negotiations-status/turkey/eu-facility-refugees-turkey_en

Se lograron importantes avances en relación con la prestación de asistencia a los refugiados y a las comunidades de acogida en los siguientes ámbitos prioritarios.

Educación

Se ha asignado un total de 2 000 millones EUR al apoyo a la educación en el marco del Mecanismo y al apoyo adicional a los refugiados.

Con cargo al componente humanitario del Mecanismo, se asignaron más de 181 millones EUR a la educación. La transferencia condicional de efectivo para la educación («CCTE», por sus siglas en inglés) apoya la escolarización y la asistencia a la escuela de los niños refugiados mediante pagos mensuales a las familias refugiadas, condicionados a que los alumnos asistan a la escuela regularmente. El programa de transferencia condicional de efectivo se financió con cargo al capítulo humanitario hasta octubre de 2022, mientras que las actividades de apoyo a la capacidad para una transición fluida continuaron hasta diciembre de 2022. El programa se transfirió al componente de desarrollo en octubre de 2022. En 2023, el programa CCTE VI siguió proporcionando transferencias periódicas de efectivo a las familias de unos 500 000 niños, lo que les permitió asistir a la escuela.

La ejecución de la subvención directa emblemática del Mecanismo (Promoción de la educación inclusiva para los niños en el sistema educativo turco — PIKTES II²⁵) por parte del Ministerio de Educación Nacional, por valor de 400 millones EUR, finalizó en enero de 2023. Le ha seguido el nuevo proyecto PIKTES +²⁶, con un presupuesto total de 300 millones EUR financiados en el marco de la asistencia adicional a los refugiados en Turquía.

En el ámbito de la educación, el objetivo general siguió siendo la integración de todos los niños refugiados en el sistema oficial turco, complementado con el acceso a los niños sin escolarizar y la creación de vías seguras de aprendizaje, así como la mejora de los resultados del aprendizaje. En septiembre de 2023, para el curso académico 2023-2024, casi 750 000 niños refugiados estaban matriculados en el sistema de educación oficial (incluida la educación preescolar) en las veintinueve provincias de mayor densidad de población objeto del programa PIKTES +.

El número de estudiantes refugiados y de la comunidad de acogida que recibieron becas apoyadas por el Mecanismo para asistir a centros de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) o a instituciones de educación superior alcanzó los 29 049. La mayoría de estos estudiantes eran refugiados. El equilibrio de género se mantuvo.

El Mecanismo ha seguido apoyando la creación de infraestructuras educativas y reduciendo la superpoblación escolar. Se han logrado avances significativos en el número de centros educativos que se han renovado o acabado. Una mejora importante fue la instalación de 8 700 pizarras inteligentes en los centros de enseñanza primaria y secundaria. Hasta la fecha, se han renovado más de 12 000 instalaciones con el apoyo del Mecanismo.

Además, en el marco de los proyectos «Educación para todos en tiempos de crisis» e «Infraestructura educativa para la resiliencia», se construyeron 175 escuelas y se pusieron en

²⁵ Promoción de la integración de los niños sirios en el sistema educativo II (PIKTES II).

²⁶ Promoción de la educación inclusiva para los niños en el sistema educativo turco (PIKTES +).

marcha los servicios educativos. Asimismo, se instalaron paneles solares en tejados que generan energía en cincuenta escuelas y se completaron las medidas de mejora de la eficiencia energética en cuarenta y una más.

En 2023, la UE asignó 65,6 millones EUR para ayudar a reconstruir infraestructuras educativas en Turquía, en particular tras los terremotos de febrero de 2023. Esta financiación tiene por objeto mejorar el acceso a la educación tanto para los refugiados como para las comunidades de acogida, concretamente mediante la construcción de un mínimo de veinte centros educativos adicionales. Dos proyectos de subvención por un valor total de 20 millones EUR proporcionan becas y servicios asociados a estudiantes refugiados y a estudiantes de comunidades de acogida que realizan estudios universitarios de grado y de posgrado. El proyecto se inició en marzo de 2023 y debería tener una duración de tres años.

Protección

Se ha asignado un importe total de unos 326 millones EUR a la protección en el marco del Mecanismo, principalmente a través de proyectos del componente humanitario.

El componente humanitario del Mecanismo ha contribuido a las actividades de registro y verificación de refugiados para permitirles regularizar su situación en Turquía y facilitar su acceso a los distintos servicios. En particular, ha apoyado los esfuerzos de registro de la Presidencia turca para la Gestión de la Migración y reforzado su capacidad institucional y técnica. Además de las intervenciones de protección aisladas destinadas a colmar lagunas y a responder a necesidades específicas, asistiendo a las personas en situación de riesgo, la protección se ha integrado también en los demás pilares de la estrategia de respuesta humanitaria (necesidades básicas, salud y educación). El objetivo general es prestar una mayor atención a los puntos vulnerables de los refugiados, regularizar su situación e integrarlos en una red más amplia de servicios tanto públicos como de las Naciones Unidas y las ONG. Durante el período de referencia, la ayuda siguió centrada en los grupos más vulnerables (por ejemplo, los migrantes empleados como trabajadores agrícolas temporeros, grupos clave de refugiados, etc.). Además, los proyectos financiados a través del Fondo fiduciario de la UE en respuesta a la crisis siria incluyeron ayuda para la acogida de refugiados en centros comunitarios y la transferencia de refugiados vulnerables a los servicios adecuados.

En el marco del componente de desarrollo del Mecanismo, se acordó a finales de 2020 una subvención directa al Ministerio de Familia, Trabajo y Servicios Sociales por un importe de 20 millones EUR. El proyecto tiene por objeto mejorar la prestación de servicios sociales de prevención y protección a los refugiados más vulnerables y a las comunidades de acogida. Los terremotos provocaron graves daños y los servicios tuvieron que ser trasladados a unidades temporales. El Ministerio de Familia, Trabajo y Servicios Sociales se centró en las regiones afectadas por el terremoto y tuvo que aplazar las actividades de desarrollo de capacidades de la acción.

Salud

Se ha asignado un total de 1 000 millones EUR a servicios sanitarios en el marco del Mecanismo y el apoyo adicional a los refugiados.

El principal pilar de la ayuda del Mecanismo es un programa educativo para prestadores de asistencia sanitaria conocido como SIHHAT²⁷, un proyecto financiado a través de tres asignaciones consecutivas: 300 millones EUR en 2016; 210 millones EUR en 2020 y 210 millones EUR en 2023. El proyecto SIHHAT apoya al Ministerio de Salud turco en sus esfuerzos por proporcionar a todos los refugiados un acceso libre y equitativo a la asistencia sanitaria. Un total de 190 centros de salud para migrantes están operativos en 32 provincias y alrededor de 4 000 profesionales sanitarios trabajan en instalaciones que reciben apoyo de la UE, de los cuales el 75 % son de origen sirio. Los terremotos han provocado pérdidas de personal sanitario y dañado diecisiete centros cuyos servicios se han trasladado a unidades sanitarias temporales. La ejecución de SIHHAT II finalizó a principios de 2024. SIHHAT III garantiza la continuidad de los servicios sanitarios para refugiados gracias a un apoyo adicional de la UE de 210 millones EUR.

Los dos hospitales financiados con cargo al Mecanismo (Dörtyol/Hatay y Kilis) están plenamente operativos desde 2022 y prestaron servicios sanitarios cruciales tras los terremotos de 2023, cuando la capacidad de ambos hospitales se incrementó a cuatrocientas camas. Además, como complemento de SIHHAT, actualmente el Mecanismo construye y renueva centros de salud de migrantes, adquiere equipos médicos y kits de artículos de maternidad e higiene, y renueva unidades de fisioterapia y rehabilitación. En 2023, se inició la construcción de ocho centros sanitarios y se adquirieron 113 equipos médicos en beneficio de más de cuarenta hospitales.

En términos de ayuda humanitaria, dos centros de rehabilitación física en Kilis y Reyhanli/Hatay siguen funcionando y prestando servicios como fisioterapia, atención de la salud mental y apoyo psicosocial a los refugiados con discapacidad u otros factores de vulnerabilidad.

Infraestructuras municipales

Se ha asignado un total de 380 millones EUR a infraestructuras municipales en el marco del Mecanismo y el apoyo adicional a los refugiados.

El Mecanismo apoya a diversos municipios mediante la prestación de servicios municipales esenciales como el suministro de agua, el saneamiento y la gestión de los residuos sólidos. También apoya las infraestructuras locales mediante la prestación de servicios recreativos. En cuanto a las instalaciones recreativas, se han construido doce instalaciones (campos de fútbol y pistas de tenis) y actualmente se están construyendo diez complejos deportivos. En 2023, se inició la construcción de proyectos de gestión de agua y aguas residuales en las provincias de Kilis, Hanlıurfa, Gaziantep, Mersin, Mardin, Adıyaman, Malatya y Hatay.

Apoyo socioeconómico y atención de necesidades básicas

Se ha asignado un total de 3 700 millones EUR para necesidades básicas y apoyo socioeconómico con cargo al Mecanismo y el apoyo adicional a los refugiados.

Las intervenciones en este ámbito prioritario pretenden garantizar que se subvenga a las necesidades básicas de los refugiados más vulnerables y que se refuerce la resiliencia y la

autosuficiencia de los refugiados. Ello debería de permitir una transición gradual desde una situación de dependencia respecto de la asistencia social hacia un aumento de la autosuficiencia y de las oportunidades de subsistencia.

La asistencia del Mecanismo para necesidades básicas ha prestado a más de 2,6 millones de refugiados ayuda directa que les permite vivir dignamente. Hasta julio de 2023, la mayor parte de la ayuda se facilitaba a través de la Red de Seguridad Social de Emergencia (ESSN, por sus siglas en inglés), un programa de asistencia social humanitaria que actualmente abona a más de 1,6 millones de refugiados beneficiarios una ayuda mensual en efectivo a través de un sistema de tarjeta de débito. En julio de 2023, se firmó con el Ministerio de Familia, Trabajo y Servicios Sociales el nuevo programa de asistencia en efectivo denominado «Red de Seguridad Social para los Refugiados en Turquía (SSN, por sus siglas en inglés)» (781 millones EUR). Esta intervención marca la transición de la Red de Seguridad Social de Emergencia de la ayuda humanitaria a la ayuda al desarrollo a más largo plazo.

En el marco del segundo tramo del Mecanismo, casi se ha completado la ejecución de la subvención directa de 245 millones EUR con el Ministerio de Familia, Trabajo y Servicios Sociales. Esta subvención permite la prestación de una ayuda financiera mensual comparable a la asistencia social prestada a las personas vulnerables en el marco del sistema de seguridad social turco, es decir, la ESSN complementaria (C-ESSN, por sus siglas en inglés). El proyecto se desarrolló en paralelo con la ESSN y presta apoyo a los hogares monoparentales, a las personas mayores y a las personas con discapacidad y discapacidad grave. En 2023, se garantizó la continuidad de los programas C-ESSN y ESSN²⁸ con cargo a los 3 000 millones EUR movilizados en concepto de ayuda adicional a refugiados para el período 2021-2023²⁹. Ambos programas se han fusionado desde entonces en el contrato único de la Red de Seguridad Social.

Se sigue prestando un apoyo socioeconómico adicional a los refugiados que tienen acceso al mercado laboral. El objetivo de este apoyo es aumentar la empleabilidad de los refugiados y de las comunidades de acogida. Ofrece formación profesional y en materia de capacidades, formación lingüística, asesoramiento laboral y programas de formación en el puesto de trabajo, y simplifica el proceso de permisos de trabajo de los refugiados. Esta ayuda se ejecuta en el marco del proyecto de apoyo al empleo y de los proyectos de transición al mercado laboral (ISDEP I e ISDEP II, por sus siglas en inglés), ambos ejecutados por el Banco Mundial, en cooperación con la Agencia Turca de Empleo (İŞKUR) y con la Dirección General de la mano de obra internacional (DG ILF) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MoLSS, por sus siglas en inglés). En cooperación con la Organización Turca de Desarrollo de la Pequeña y Mediana industria (KOSGEB) y el Banco Turco de Desarrollo e Inversiones (TKYB), y en el marco del proyecto ENHANCER, ejecutado por el Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias en cooperación con el Ministerio de

²⁸ Está previsto que la DG NEAR se haga cargo de la siguiente fase del programa ESSN.

²⁹ La «Decisión de Ejecución de la Comisión relativa a la financiación de la medida individual para la prestación de ayuda en efectivo a los refugiados más vulnerables en Turquía para 2022 y 2023» [C(2022) 7822 final] se adoptó el 4 de enero de 2022; la «Decisión de Ejecución de la Comisión relativa a la financiación de la medida individual para el mantenimiento del apoyo a las necesidades básicas y a la transición hacia oportunidades de subsistencia para los refugiados en Turquía en 2022» [C(2022) 8887] se adoptó el 7 de diciembre de 2022.

Industria y Tecnología, se conceden subvenciones a emprendedores y se imparte formación para el emprendimiento a empresas emergentes y consolidadas, creadas tanto por refugiados sirios como por miembros de las comunidades de acogida.

Otro proyecto apoya el desarrollo y la ejecución de un modelo de emprendimiento social liderado por mujeres, para facilitar actividades que generen una renta sostenible para las mujeres vulnerables, tanto refugiadas sirias como turcas. Otros dos proyectos tienen por objeto apoyar el empleo en la agricultura. Además, un proyecto ejecutado por Expertise France (EF) en cooperación con el Ministerio de Educación Nacional - Dirección General de Educación y Formación Técnicas y Profesionales (MoNE-DG TVET) se centró en el trabajo infantil y los niños que trabajan para orientarlos al sistema oficial de formación profesional. MoNE-DG TVET también cooperó con el Kreditanstalt für Wiederaufbau Development Bank (KfW) para ejecutar otro proyecto de formación profesional oficial encaminado a apoyar a los jóvenes titulados que se incorporan al mercado laboral ofreciéndoles un puesto de trabajo. Estos proyectos deberían de prolongarse hasta mediados/finales de 2025, como máximo.

En 2022 y 2023, se garantizó la continuidad del apoyo socioeconómico a los refugiados gracias a la dotación de 3 000 millones EUR de la ayuda adicional a refugiados para el período 2021-2023. En diciembre de 2023, se firmaron tres contratos adicionales de medios de subsistencia con entidades evaluadas por pilares. También en 2023 se programaron 182,5 millones EUR para apoyo socioeconómico, dadas las necesidades en este ámbito prioritario tras los terremotos de febrero de 2023 (véase también más arriba).

Gestión de la migración

Se ha asignado un total de 480 millones EUR al equipo de apoyo a la gestión de la migración en el marco del Mecanismo y el apoyo adicional a los refugiados³⁰.

Se han completado dos proyectos financiados en el marco del primer tramo por un total de 80 millones EUR. El primer proyecto facilitó apoyo de la UE al refuerzo de la capacidad de la guardia costera turca para llevar a cabo operaciones de búsqueda y salvamento, y el segundo tenía por objeto apoyar a la Presidencia turca para la Gestión de la Migración³¹ en su gestión de los retornos desde la UE.

Se iniciaron tres nuevas acciones en el marco del apoyo adicional a los refugiados, con un presupuesto total de 30 millones EUR. Uno de estos proyectos, iniciado en mayo de 2023, continúa reforzando la Presidencia para la Gestión de la Migración. En febrero de 2023, se inició un proyecto de desarrollo de capacidades en materia de gestión de la migración y, en marzo de 2023, se acometió un proyecto de desarrollo de capacidades destinado a mejorar la capacidad y la cooperación entre organismos en los aeropuertos. Además, se asignaron 220 millones EUR para reforzar la capacidad de gestión de fronteras de Turquía en el este y el sudeste.

³⁰ No se incluyen en ellos 150 millones EUR procedentes de los instrumentos HOME.

³¹ Denominada posteriormente Dirección General de Gestión de la Migración.

Aspectos de género en los proyectos enmarcados en el Mecanismo

El Plan de Acción en materia de Género III de la UE «Juntos hacia un mundo con igualdad de género (2021-2025)» sigue guiando la ejecución de las intervenciones en el marco del Mecanismo. La promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en toda su diversidad, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas siguieron siendo prioridades en 2023. Las consideraciones relacionadas con el género se integraron en todos los proyectos del Mecanismo y han sido objeto de un seguimiento continuo a través de datos desglosados (setenta y seis indicadores).

El Mecanismo impulsó significativamente la empleabilidad de las mujeres, ya que más de 26 000 completaron la formación profesional a corto plazo, alrededor de 40 000 se beneficiaron de servicios de asesoramiento en materia de empleo y quinientas empresas propiedad de mujeres recibieron asesoramiento o apoyo financiero. El Mecanismo ha impartido cursos de turco a unas 25 000 mujeres refugiadas adultas y a 20 000 alumnas. Además, alrededor de 55 000 niñas refugiadas han recibido educación preescolar proporcionada a través de los proyectos financiados por el Mecanismo, de las cuales 15 000 han recibido becas escolares. Casi el 50 % de los profesores y del personal docente contratado por el Mecanismo son mujeres. Los programas de transferencia de efectivo benefician igualmente a más de un millón de mujeres refugiadas, y con transferencias periódicas e incondicionales de recursos. Además, las familias de unas 400 000 estudiantes han recibido transferencias condicionales de efectivo como apoyo a la educación. Al margen de los programas de transferencia de efectivo, se ha remitido a unas 500 000 mujeres refugiadas a los servicios de protección, mientras que unas 550 000 se han beneficiado de servicios de protección prestados a través de proyectos financiados por el Mecanismo.

5. Seguimiento, evaluación y auditoría

En 2023, los informes sobre los logros del Mecanismo siguieron basándose en el marco actualizado de resultados del Mecanismo³² y en la teoría del cambio³³. El último informe de seguimiento del Mecanismo se publicó en diciembre de 2023 y puede consultarse en el sitio web de la Dirección General de Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (DG NEAR)³⁴.

La Comisión sigue contando con el apoyo de un equipo de asistencia técnica (SUMAF³⁵) para sus tareas de seguimiento y presentación de informes del Mecanismo. A finales de 2023, el equipo SUMAF había realizado 114 misiones de seguimiento. Además, se llevaron a cabo

³² https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/system/files/2022-06/Facility%20Results%20Framework_Jun2022.pdf

³³ https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/document/download/99c1bfa3-1853-42ff-ae3b-59622f7bdab1_en?filename=EU%20support%20to%20refugees%20in%20TR_Theory%20of%20Change%202024.pdf

³⁴ https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/enlargement-policy/negotiations-status/turkey/eu-facility-refugees-turkey_en

³⁵ Asistencia técnica para apoyar el seguimiento de acciones financiadas en el marco del Mecanismo para los refugiados en Turquía: IPA/2018/393-877.

doce controles sobre el terreno/misiones de seguimiento para proyectos de asistencia a los refugiados³⁶. También se siguió realizando un seguimiento de las acciones del Mecanismo financiadas en virtud de los Planes de Ejecución Humanitaria, con ochenta y nueve misiones de seguimiento a nivel de proyecto finalizadas a lo largo del período de referencia.

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) realizó su segunda auditoría de gestión del Mecanismo en 2022-2023. El informe de auditoría, que incluye las conclusiones y recomendaciones del Tribunal y las respuestas de la Comisión, se publicó el 24 de abril de 2024 y está disponible en línea.

6. Comunicación y visibilidad

En 2023, las actividades de comunicación siguieron dando a conocer las acciones del Mecanismo para aumentar la visibilidad de la UE en su papel de apoyo a los esfuerzos de Turquía por acoger a población de refugiados. Entre las prioridades estaban garantizar la sensibilización, la visibilidad y la comprensión en el público en general, los medios de comunicación, los responsables políticos y otras partes interesadas de la UE, Turquía y la comunidad internacional. Las actividades de comunicación del Mecanismo se redujeron temporalmente en los meses anteriores a las elecciones parlamentarias y presidenciales de mayo y durante ellas debido a un fuerte aumento de la retórica oficial y la opinión pública negativas hacia los refugiados durante ese período.

En el período de febrero a junio, las actividades de comunicación se centraron en la respuesta y la asistencia de la UE tras los devastadores terremotos, que trastornaron la vida de millones de refugiados y comunidades de acogida. Como consecuencia de ello, dos tercios de la población reconoció el papel de la UE (según una encuesta de opinión realizada en junio). Esas actividades también ayudaron a mitigar parte de la retórica negativa en el período previo a las elecciones. En el Día de Europa, en mayo, se organizó en Ankara una exposición digital sobre el esfuerzo de rescate de la UE tras los terremotos, que ayudó a promover la perspectiva de la UE sobre los refugiados. También se utilizaron fotos y vídeos durante actos públicos celebrados en mayo en Bruselas. En otoño, se inició la preparación del álbum fotográfico dedicado al esfuerzo de rescate, en estrecha cooperación con las embajadas de los Estados miembros de la UE. El proyecto concluyó en febrero de 2024 y será el elemento central de una serie de actos de comunicación a lo largo del año.

El jefe de la Delegación de la UE en Turquía llevó a cabo varias visitas a las zonas afectadas por los terremotos a lo largo del año, aumentando la visibilidad de los proyectos de la UE para los refugiados y las comunidades de acogida, incluido un importante viaje de prensa a las zonas afectadas de Urfa y sus alrededores. El jefe de la Delegación también visitó Bruselas tres veces acompañado de grupos de periodistas turcos, incluida una visita a la conferencia internacional de donantes en marzo, que ayudó a aumentar la sensibilización, la visibilidad y la comprensión del apoyo de la UE a los refugiados. Las visitas del comisario Lenarčič en febrero y del comisario Várhelyi en febrero y septiembre permitieron transmitir los mensajes

³⁶ Cifras acumuladas de 2017.

de la UE sobre refugiados y comunidades de acogida a un público amplio e incluyeron una ceremonia de firma y un comunicado de prensa sobre la ampliación del apoyo a las necesidades básicas de la UE en septiembre.

En mayo de 2023, la Delegación de la UE en Ankara puso en marcha un proyecto de historias de éxito que incluía varias historias de proyectos financiados con cargo al Mecanismo. Se publicaron en el sitio web de la Delegación, se anunciaron en cuentas de las redes sociales y se compartieron con los medios de comunicación y demás partes interesadas.

7. Conclusiones y próximas etapas

El Mecanismo siguió aplicándose rápidamente en 2023. Se contrató la totalidad de la dotación operativa del Mecanismo y se desembolsaron 5 300 millones EUR. El Mecanismo siguió facilitando una ayuda muy necesaria a los refugiados y a las comunidades de acogida en Turquía. La ayuda adicional a los refugiados asignada para el período 2020-2027 tiene por objeto garantizar la sostenibilidad de los logros del Mecanismo.

Los **siguientes pasos** consisten en:

- *proseguir la ejecución efectiva de todos los proyectos en favor de los refugiados y las comunidades de acogida, en consonancia con los principios de buena gestión financiera;*
- *continuar el desarrollo de las actividades de comunicación relacionadas con el Mecanismo;*
- *organizar un Comité Director del Mecanismo en junio de 2025;*
- *programar y prestar apoyo adicional a los refugiados y a las comunidades de acogida en Turquía para garantizar la sostenibilidad de los logros del Mecanismo; así como*
- *iniciar un debate con los Estados miembros, el Parlamento Europeo y Turquía sobre las recomendaciones del Tribunal de Cuentas Europeo tras su segunda auditoría operativa del Mecanismo.*